

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE MARZO DE 2018

(Expresados en miles de pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Establecimiento Público de Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Registraduría Nacional del Estado Civil, creado mediante Ley 96 de 1985 por la cual se modifican las Leyes 28 de 1979 y 85 de 1981 y con estatutos aprobados mediante el Decreto 1060 de abril 3 de 1986. De otra parte, la Ley 1163 de 2007 “Por la cual se regulan las tasas por la prestación de servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones” y las modificaciones establecidas en la ley 1450 de 2011 y 1753 de 2015.

RÉGIMEN JURÍDICO

Sus funciones están definidas en el Artículo 5 Decreto 1060 de 1986:

- Adoptar y ejecutar planes y programas para la construcción, compra, mejora, conservación y arrendamiento de inmuebles que requiere la Organización Electoral.
- Adquirir equipos de procesamiento de datos, de producción de cédulas, de tarjetas de identidad y de comunicaciones, y demás bienes que requiera la Registraduría Nacional del Estado Civil para el normal cumplimiento de sus actividades, y contratar el mantenimiento de los mismos.
- Celebrar contratos y convenios para la prestación por parte de la Registraduría de servicios de asesoría y de información, así como para el alquiler de equipos.
- Vender las publicaciones, revistas, boletines y libros que edite la Registraduría.
- Recaudar el valor de los siguientes conceptos:
 1. Multas que se impongan a los jurados de votación, escrutadores y delegados del Consejo Nacional Electoral.
 2. Expedición de duplicados de cédulas y de tarjetas de identidad, y rectificación y renovación de dichos documentos.

FRR

Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

- Realizar las inversiones que le permitan cumplir oportuna y eficientemente sus objetivos, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- Las demás funciones que le asignen las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, o que se desprendan de las mismas.

OBJETIVO. Artículo 4° Decreto 1060 de 1986. El Fondo Rotatorio tendrá como objetivo contribuir financieramente a la consolidación de los planes de tecnificación y modernización que demande la organización electoral del país y el registro del estado civil e identificación de las personas.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución No. 533 de 2015, Resolución No. 484 de 2017 y demás normas que lo modifiquen. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2018, el estado de resultados, y el de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 31 de marzo de 2018. El estado de flujos de efectivo se presentará para el periodo contable de 2019.

Estos son los primeros estados financieros Individuales preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a Entidades de Gobierno. Para la conversión al Nuevo Marco Normativo, el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil preparó sus estados financieros Individuales de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros Individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo. Los efectos de los cambios entre el Régimen de Contabilidad Pública aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco

FRR

Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, se explicarán en conciliaciones detalladas al 31 de diciembre de 2018.

Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil originados durante los periodos contables presentados.

Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 31 de marzo de 2018.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con el nuevo marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas (ajustar según corresponda):

- Nota 5 - Determinación sobre el control de bienes muebles e inmuebles

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 8 - Provisiones y contingencias.

Políticas contables significativas

FRR

Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

Activos financieros

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en caja y los depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, serán equivalentes al efectivo: a) las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición; b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento, que formen parte integrante de la gestión del efectivo del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comprenden los importes por cobrar a clientes producto del desarrollo de las actividades del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y la medición posterior se mantendrá al mismo valor, menos las pérdidas por valor del deterioro.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Baja en cuentas de activos financieros

Para poder dar de baja una cuenta por cobrar de la contabilidad, el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando:

FRR

Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

- Se realizan los beneficios del instrumento.
- Los derechos expiran (una opción caduca al no ser ejercida en la fecha acordada).
- Se transfieren a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, se ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

Deterioro del valor de los activos financieros

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva sobre: a) las dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención (solventía del deudor, probabilidad de quiebra); b) Infracciones de las cláusulas contractuales, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

Si se cumplen los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la inversión ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Para realizar dicho cálculo se calcula el importe recuperable descontando los flujos de caja futuros a la tasa efectiva original y si existe un exceso del importe recuperable sobre el valor en libros se reconoce de forma separada un menor valor de la inversión contra los resultados del ejercicio.

Si en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro de valor disminuye, y esto puede relacionarse con un evento ocurrido después del reconocimiento del deterioro, se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad de manera directa o mediante el ajuste de una cuenta correctora. El valor de la reversión se reconoce en resultados.

Las pérdidas por deterioro del valor que correspondan a inversiones en instrumentos de patrimonio, no se revertirán. El deterioro de los instrumentos de

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Cuando esto suceda, el valor de deterioro se disminuirá contra el resultado del periodo.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Cuando se requiere que partes significativas de propiedades, planta y equipo sean reemplazadas a intervalos, el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce tales partes como activos individuales con vidas útiles específicas y las deprecia en consecuencia. Asimismo, cuando se realiza una inspección importante, su costo se reconoce en el valor en libros de la planta y el equipo como reemplazo si se cumplen los criterios de reconocimiento. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el resultado en el periodo en que se incurren. Cuando un activo se adquiere en una transacción sin contraprestación se mide inicialmente a su valor y en ausencia de este al costo de reposición o al valor en libros del bien en la entidad que realiza la entrega.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de depreciación lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Activos Depreciables	Años de Vida Útil
Edificaciones	40-100
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10
Equipos de Comunicación	10
Equipos de Computación	5
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

FRR

Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil da de baja los elementos de propiedad, planta y equipo o una parte significativa de un activo, cuando no se prevé ningún beneficio económico futuro, o potencial de servicio de su uso continuo. Cualquier ganancia o pérdida que surja en la baja del activo (calculada como la diferencia entre el producto neto de la disposición y el importe en libros del activo) se incluye en el resultado cuando el activo se da de baja.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser del importe de la obligación.

Cuando el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil espera que una parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente cuando el reembolso es virtualmente cierto.

El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados de cualquier reembolso.

Pasivos contingentes

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un pasivo contingente, pero revela detalles de cualquier contingencia en las notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio sea remota.

Activos contingentes

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, no reconoce un

FRR

Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

activo contingente, sino que revela detalles de un posible activo cuya existencia está supeditada a la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en las notas a los estados financieros.

Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurar que la evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros.

Si ha llegado a ser prácticamente cierto que se producirá una afluencia de beneficios económicos o potencial de servicio y que el valor del activo se puede medir de manera fiable, el activo y los ingresos relacionados se reconocen en los estados financieros del período en que ocurre el cambio.

Ingresos de transacciones con contraprestación

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. La Entidad evaluará si es necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

La transacción más representativa que efectúa el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil es la prestación de servicios.

Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando la Entidad no pueda estimar de forma fiable la prestación del servicio, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

FRR

Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los principales ingresos sin contraprestación del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil incluyen transferencias y subvenciones. Por lo general, el ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil tenga el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Ingresos por Transferencias

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Si el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con condiciones, y no las cumple, debe devolverlos a la entidad que los transfirió; en este caso el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil lo reconocerá como un activo sujeto a una condición y también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocerá la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil solo reconocerá el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra. Si el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor o acreedor de capital renuncie a su derecho de

FRR

Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

cobrar una deuda en la que haya incurrido el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Las deudas del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil que sean asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Reconocimiento de gastos

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce el gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en pasivos financieros medidos al costo amortizado, saneamiento de descuentos en las provisiones, y pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.

3. Efectivo y equivalentes al efectivo

Un detalle del efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	31/03/2018	01/01/2018
Caja	31.000	-
Depósitos en instituciones financieras	1.425.365	1.072.215
Total del efectivo y de equivalentes al efectivo	1.456.365	1.072.215

Mediante resolución 002 de enero 31 de 2018 se creó la caja menor en el Fondo Rotatorio y con resolución 003 de febrero 5 de 2018 se constituyó, se ordenó el

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

gasto y el giro de la misma por valor de \$31.000, registrado con el comprobante 1838 de febrero 23 de 2018.

El saldo de \$ 1.425.365 corresponde a los movimientos generados en las cuentas corrientes y de ahorro, por el recaudo de ingresos por multas a jurados de votación, servicios de identificación, informáticos y traslado de recursos a la CUN - Dirección del Tesoro Nacional, igualmente el pago a proveedores, contratistas, devoluciones a ciudadanos por documentos de identidad no tramitados.

4. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	31/03/2018	01/01/2018
Ingresos no tributarios	34.074.947	34.184.751
Prestación de servicios	447.515	170.487
Otras cuentas por cobrar	200.655	200.655
Menos: Deterioro	-33.125.871	33.125.871
Total cuentas por cobrar	1.597.246	1.430.022

De acuerdo al comportamiento de los recaudos durante cuatros años (2014,2015, 2016 y 2017) por multas a los jurados de votación, se determinó el 97% de deterioro de cartera, para lo cual se presenta el movimiento detallado a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2018	\$34.184.751
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	0
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	33.125.871
Saldo al 31 de marzo de 2018	\$1.058.880

\$34.074.947 corresponde a los registros de los procesos avocados y de los pagos por las sanciones impuestas a los jurados de votación.

\$447.515 representa los servicios prestados por la consulta en la base de datos del archivo ANI basado en la Ley 1163 de 2007, por la cual se regulan las tasas por la prestación del servicio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se dictan otras disposiciones.

\$198.008 por la venta de la cartera del Fondo Rotatorio según acta de incorporación N° 1 al contrato marco interadministrativo de compraventa de cartera N° CM-041-2017 suscrito entre el Fondo Rotatorio y la Central de Inversiones S.A. - CISA, correspondiente a 22.502 títulos ejecutivos.

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

\$2.647 saldo a favor del Fondo Rotatorio de la RNEC según la Resolución No. 0301 del 30 de diciembre de 2008 en la cual la entidad decide liquidar unilateralmente el contrato 035 de 2007 con la firma R & R INGENIEROS.

5. Propiedades, planta y equipo

El saldo de \$ 711.661 está representado por:

\$ 215.738 costo histórico de catorce (14) FRR No. 123 del 30/11/2015 lotes de propiedad del FRR de los Municipios de Sotará, Canalete, Ayapel, Sipí, Tangua, YacupTola, Confines, San Pedro, Fortul, Puerto Rondón, Montañita, Albania, Mitú y primavera.

Adicionalmente se hizo un des reconocimiento de la cuenta de provisión para protección de propiedades planta y equipo por valor de \$- 5.570 y de valorización de terrenos por valor de \$501.492, lo anterior por ajustes de convergencia en aplicación de la resolución 533 de 2015 expedida por Contaduría General de la Nación.

6. Recursos entregados en administración

	31/03/2018	01/01/2018
Dirección Nacional del Tesoro	45.892.652	44.714.019
Total recursos entregados en administración	45.892.652	44.714.019

El saldo de \$ 45.892.652 representa los recursos administrados por el Estado en la Tesorería Nacional CUN, con el fin de optimizar la administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos en las entidades que hacen parte del presupuesto nacional, de igual manera refleja los desembolsos de los recursos de la Entidad para pagos a los beneficiarios finales por la contratación en cumplimiento de las funciones del cometido estatal.

7. Cuentas por pagar

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

	31/03/2018	01/01/2018
Adquisición de bienes y servicios	1.568.807	10.651.314
Recursos a favor de terceros	385.169	340.324
Descuentos de nómina	3.686	-
Retención en la fuente e impuesto de timbre	75.586	399.789
Créditos judiciales	-	117.998
Otras cuentas por pagar	12.601	918.234
Total cuentas por pagar	2.045.849	12.427.659

Adquisición de bienes y servicios

El saldo por \$ 1.568.807 corresponde a la adquisición de bienes y servicios por proyectos de inversión, entre los saldos más representativos se encuentran:

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduria Nacional
Del Estado Civil

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	73.262
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	57.959
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	12.218
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	72.295
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	21.045
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	842.915
IMAGEN SEGURA S.A.	187.375
DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA	3.975
H & VARGAS INGENIEROS LTDA	5.542
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES EN	3.766
OBRAS CIVILES COOPROC LTDA	
CUMBRE INGENIERIA SAS	18.305
ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	15.415
LYANA VICTORIA GARCIA DE BARRAGAN	6.689
COCOSERING LTDA CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	2.199
CONSORCIO INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S.	18.907
CONSTRUCCIONES C&G SAS	91.486
MANUEL EMILIO ALTAMAR ZARTA	4.862
LINA MARCELA ESCOBAR MARTINEZ	6.685
EDWIN ROJAS	370
MANUEL MIGUEL TENORIO ADAME	6.634
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE S A S	5.184
JAIRO FERNANDO LOPEZ HUERTAS	995
CONSORCIO SERPEC	18.081
UNION TEMPORAL FRR BARRANQUILLA P&P 2017	90.603
VICTOR MANUEL BARRETO SALCEDO	2.040

Recursos a favor de terceros por valor de \$ 385.169:

\$18.492 Cobro cartera de terceros, corresponde a las deducciones por contribución Ley 1106 de noviembre de 2006 descuento del 5% practicada a los contratos de obra la cual es consignada al Ministerio del Interior a través del Banco Agrario de Colombia con el formato FONSECON.

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

\$364.698 Recaudos por clasificar representa los recaudos pendientes por clasificar en el concepto de multas impuestas a nivel nacional a los jurados de votación, con base en la información del aplicativo de Cobros Coactivos de las Delegaciones Departamentales y de Bogotá.

\$1.978 Retención estampilla Pro Universidad Nacional y otras universidades corresponde a las deducciones por contribución de acuerdo al Artículo 5 de la Ley 1697 de 2013, aplicada a los contratos de obra, conexos y las adiciones, valores trasladados al Ministerio de Educación Nacional.

Descuentos por nomina:

Deducciones en contratación:

El saldo de \$ 3.686 representa el valor de la libranza a favor del contratista Armando Buitrago Echeverri.

Retención en la fuente e impuesto de Timbre:

El saldo de \$ 75.586 representa el valor de las deducciones tributarias por las Retenciones en la fuente de Renta e IVA y las retenciones de ICA causadas a proveedores y contratistas; el pago se realiza a las Entidades de fiscalización de acuerdo a la fecha establecida en el calendario tributario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y de la Dirección de Impuestos Distritales, en la medida que se van pagando a los beneficiarios.

Otras cuentas por pagar:

El saldo de \$ 12.601 está conformado por:

\$3.060 Cheques no cobrados o por reclamar, corresponde a los cheques no cobrados o pendientes de reclamar por parte de sus beneficiarios y se da cumplimiento al artículo 721 del Código de Comercio en cuanto al vencimiento del título.

\$9.541 Saldos a favor de beneficiarios, corresponde a la generación del acreedor de saldos a favor de ciudadanos por efectos de reclamación de las devoluciones de recursos por servicios no utilizados.

8. Provisiones, litigios y demandas

	31/03/2018
1 de Enero de 2018	111.988
Adiciones realizadas durante el periodo	0

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

Provisión utilizada	0
Cambio en la provisión debido al cambio en el factor de descuento y el valor temporal del dinero	0
Transferencia de provisiones no corrientes	
Saldo al 31 de marzo de 2018	111.988

El saldo por \$ 111.988, corresponde a la demanda en contra de la entidad a nombre de Mauricio Vega Merchán, debido a que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad que no ocurra por lo tanto se provisiona.

9. Patrimonio de las entidades de gobierno

El saldo de \$ 47.500.088 está conformado por el capital fiscal, el resultado del ejercicio y los impactos por la transición al nuevo marco normativo así:

Capital fiscal	\$ 68.062.345
Resultado del Ejercicio a marzo 31 de 2018	\$ 12.107.441
Impactos por la transición:	
Cuentas por cobrar	\$-33.125.871
Propiedad planta y Equipo	\$ 495.922
Provisión de las Demandas mayor valor en medición	\$ - 39.749
Total	\$ 47.500.088

10. Ingresos fiscales

	31/03/2018
Intereses	34.968
Devoluciones	-1.871
Total de ingresos fiscales	33.097

\$34.968 corresponde a intereses de deudores por las multas impuestas a los jurados de votación, identificados mediante las conciliaciones bancarias.

\$-1.871 representa las devoluciones solicitadas por los ciudadanos sancionados como jurados de votación por terminación de procesos, por mayores valores pagados, por documentos no tramitados y por devolución a la Registraduría Nacional por consignaciones que no corresponden al Fondo Rotatorio de la RNEC.

11. Venta de servicios

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil ha reconocido al cierre de marzo de 2018 ingresos por venta de servicios como se presenta a continuación:

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

	31/03/2018
Servicios de documentación e identificación	17.424.495
Servicios informativos	986.188
Devoluciones	-28.334
Total venta de servicios	18.382.349

Servicios de documentación e identificación:

\$17.424.495 corresponde a los recaudos a través de los Bancos Popular y Agrario de Colombia Ahorros y Davivienda Miami y Panamá, obtenidos de los hechos generadores; expedición de documentos de identidad, cédulas, tarjetas de identidad, registros civiles y certificaciones.

Servicios informativos

\$ 986.188 por servicios informativos, representa los ingresos obtenidos por el hecho generador cruce de información no sujeta a reserva legal de las bases de datos del archivo ANI de la Entidad.

Devoluciones

\$ -28.334 representa la generación del acreedor de saldos a favor de ciudadanos por efectos de reclamación de las devoluciones de recursos por servicios de identificación no utilizados.

12. Otros Ingresos

El saldo de \$ 15.788 está conformado por:

Financieros

\$11.294 corresponde a rendimientos por reajuste monetario generado en las cuentas bancarias de ahorros del Banco Popular y Banco Agrario de Colombia.

Ajuste por diferencia en cambio

\$ 538 representa los ingresos por ajuste en diferencia en cambio por la fluctuación positiva en operaciones de moneda extranjera en dólares de los Bancos Davivienda Miami y Davivienda Panamá que se convierten a pesos colombianos, aplicando la tasa representativa del mercado del día de cada recaudo según las disposiciones aplicables por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

Ingresos Diversos

El saldo de \$ 3.956 está conformado por:

\$3.404 por los registros de costas procesales originadas en las multas que se imponen a los jurados de votación de acuerdo con el reporte del aplicativo de cobros coactivos y la conciliación bancaria del Banco Davivienda.

\$552 refleja los aprovechamientos por mayores valores cobrados a ciudadanos por multas a jurados de votación.

13. Gastos del personal

	31/03/2018
Viáticos	1.034
Total gastos de personal	1.034

El saldo de \$ 1.034 corresponde a gastos por viáticos y gastos de viaje para realizar el seguimiento a las actividades del proyecto de Inversión "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional"

14. Gastos generales

	31/03/2018
Estudios y proyectos	642.743
Vigilancia y seguridad	957.543
Materiales y suministros	706.261
Mantenimiento	313.837
Arrendamientos	1.466.969
Impresos, publicaciones y afiliaciones	7.086
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	69.480
Interventorías, auditorías y evaluaciones	5.900
Honorarios	77.977
Servicios	882.474
Total	5.130.271

El saldo de \$ 5.130.271 está conformado por:

\$ 642.743 representa los registros de obligaciones por los contratos de prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación del centro de estudios en democracia y asuntos electorales CEDAE en Colombia y la implementación del sistema de gestión documental en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

FRR

Fondo Rotatorio Registraduría Nacional Del Estado Civil

- \$ 957.543 corresponde a la contratación por el servicio de Vigilancia y Seguridad para las sedes a nivel Nacional en donde funciona la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- \$ 706.261 representa las adquisiciones de suministros de elementos con la firma Sumimas SAS a través de Outsourcing para el servicio a nivel nacional de las sedes donde funciona la Registraduría Nacional del Estado Civil, adquisición de kits de impresión fotográficos, valores cancelados a través de la caja menor, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos que conforman el parque automotor del Consejo Nacional Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, Registraduría Distrital y Delegación de Cundinamarca
- \$ 313.837 representa el mantenimiento para las sedes de propiedad del Fondo Rotatorio, donde funciona la Registraduría Nacional del Estado Civil, el mantenimiento a muebles y enseres y la administración de propiedad horizontal.
- \$ 1.466.969 representa el valor de los arrendamientos de los inmuebles donde funcionan las Registradurías Municipales y Delegaciones Departamentales de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- \$7.086 representa el valor por concepto de suscripciones y valores cancelados a través de caja menor.
- \$ 69.480 representa los valores por la adquisición de elementos de aseo a través de la firma Sumimas SAS a través de Outsourcing para el servicio a nivel nacional de las sedes donde funciona la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- \$5.900 representa los registros de obligaciones a los contratos de prestación de servicios para la interventoría técnica, administrativa y financiera para las obras de adecuaciones locativas en las instalaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- \$77.977 representa los registros de obligaciones por los contratos de prestación de servicios profesionales encaminados a los proyectos de inversión Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa a nivel nacional e Implementación centro de estudios en democracia y asuntos electorales CEDAE en Colombia.
- \$882.474 representa los registros de obligaciones por los contratos de prestación de servicios de los proyectos de Implementación centro de

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

estudios en democracia y asuntos electorales CEDAE en Colombia y Fortalecimiento del registro civil nacional.

15. Impuestos, contribuciones y tasas

	31/03/2018
Impuesto predial	797.691
Valorización	472
Impuesto de industria y comercio	6.967
Tasas	6.259
Gravamen a los movimientos financieros	2.676
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	33.076
Otros	756
Total	847.897

El saldo de \$ 847.897 corresponde a los gastos por:

- \$797.691 pagos por impuesto predial unificado de las sedes a nivel nacional donde funcionan las Sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- \$ 472 representa el valor del Impuesto por valorización de la sede donde funciona la delegación departamental de Nariño y la Registraduría Especial de Pasto vigencia 2018.
- \$ 6.967 corresponde al pago del Impuesto de industria y comercio a la Secretaria de Hacienda Distrital por las actividades sujetas al impuesto de ICA el cual se presenta y se paga de manera bimestral.
- \$ 6.259 corresponde a los pagos por las diferentes tasas a nivel nacional, que vienen facturadas en los recibos de impuesto predial de las diferentes sedes de la Entidad.
- \$2.676 corresponde al gravamen a los movimientos financieros, contribución económica generada en los pagos realizados por la cuenta bancaria del Banco Popular según conciliación bancaria.
- \$33.076 corresponde a los pagos por porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial de las diferentes sedes de la entidad a nivel nacional.
- \$ 756 corresponde a pagos por contribuciones y tasas discriminados en los recibos de impuesto predial de las diferentes sedes a nivel nacional de la entidad.

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

16. Otros gastos

	31/03/2018
Comisiones	322.497
Diferencia en cambio	16.169
Gastos diversos	5.924
Total	344.590

\$322.497 representa el valor de las comisiones, servicios financieros, facturas operadores Efecty, Matrix, Supergiros y otros gastos bancarios según extractos bancarios, los cuales son debitados de las cuentas de ahorros Popular, Agrario de Colombia y Davivienda, de acuerdo a los convenios con las entidades financieras, los cuales se reflejan a través de las conciliaciones bancarias.

\$16.169 representa las operaciones en moneda extranjera en dólares de los Bancos Davivienda Miami y Davivienda Panamá, generada por la fluctuación del dólar que se convierten a pesos colombianos aplicando la tasa representativa del mercado del día de cada recaudo reflejado en los extractos bancarios según las disposiciones aplicables por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

17. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de aprobación de los estados financieros, el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil no presentó algún hecho que requiera revelación o ajuste en sus cifras.

18. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

Aplicación del nuevo marco normativo

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros individuales del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil preparados de conformidad con el nuevo marco normativo para las entidades del gobierno general. De acuerdo con lo indicado el Instructivo No. 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

FRR

Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
Del Estado Civil

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la transición de los principios de Contabilidad Generalmente aceptados (GAAP), previos al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio individual al 1º de enero de 2018 (fecha final del último periodo aplicando los PCGA anteriores).

<i>En miles de pesos</i>	1 de enero de 2018		
	RCP anterior	Ajustes de transición	Nuevo Marco Normativo
Activo			
Activo corriente	80.342.127	33.125.871	47.216.256
Activo no corriente	711.661	-	711.661
Terrenos	215.738	495.923	711.661
Valorizaciones	495.923	(495.923)	-
Total Activo	81.053.788	33.125.871	47.927.917
Patrimonio			
Adopción al nuevo marco normativo	-	(32.669.697)	(32.669.697)
Cuentas por cobrar	-	(33.125.871)	(33.125.871)
Propiedad, planta y equipo	-	495.923	495.923
Provisiones	-	(39.749)	(39.749)
Valorizaciones	495.923	(495.923)	-
Patrimonio (Otros)	68.057.967	-	68.057.967
Total Patrimonio	68.553.890	(33.165.620)	35.388.270
Pasivo			
Pasivo corriente	12.499.898	39.749	12.539.647
Pasivo no corriente	-	-	-
Total pasivo	12.499.898	39.749	12.539.647
Total pasivo y patrimonio	81.053.788	33.125.871	47.927.917

En el siguiente cuadro se evidencia los ajustes por transición al nuevo marco normativo los cuales tienen impacto por convergencia en el patrimonio del FRR. Lo anterior dando aplicación a partir del primero (1) de enero de 2018 según la resolución 533 de 2015 y el instructivo número número 002 de 2015 expedidos por la CGN.

FRR

Fondo Rotatorio

Registraduría Nacional Del Estado Civil

Saldo al 31 de diciembre de 2017 Marco Conceptual Actual

68.553.890

Ajustes	Concepto	Débito	Crédito	Neto
1	Deterioro de cartera	33.125.871		-33.125.871
2	Desreconocimiento de provisión por desvalorización bajo el marco contable anterior	5.570	5.570	0
3	Desreconocimiento de valorizaciones para bienes inmuebles	501.493	501.493	0
4	Reconocimiento de las demandas	39.749		-39.749

Saldo al 1 de enero de 2018 Bajo NICSP

35.388.270

Disminución

(33.165.620)

Disminución del patrimonio según planilla adjunta que impacta los EEFF bajo NICSP (Porcentual)

-48,379%

b) **Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional**

Deterioro de Cartera - Cuentas por cobrar

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, la entidad presentó el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

- La entidad realizó la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de \$33.125.871

Des reconocimiento de provisión por desvalorización – Terrenos

- De acuerdo al análisis efectuado a los terrenos de propiedad del Fondo Rotatorio se generó un ajuste por convergencia por valor de \$-5.570

Des reconocimiento de Valorizaciones por bienes inmuebles

- De acuerdo al análisis efectuado a los bienes inmuebles del Fondo Rotatorio se generó un ajuste por convergencia por valor de \$501.492

Reconocimiento de las demandas - Provisión de las Demandas

- De acuerdo al análisis efectuado a las demandas en contra de la Entidad se generó un ajuste a las demandas con probabilidad de ocurrencia por valor de \$ 39.749 a favor de Mauricio Vega Merchán.